



REF.: DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA LLAMADO A
LICITACIÓN ID 1458-3-L121



RESOLUCION EXENTA N° 375

COYHAIQUE, 15 de junio de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y La Ley 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 21.289 que fija el Presupuestos para el Sector Publico del año 2021; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 0444, del 18 de agosto de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social, que deroga resolución que señala y delega facultades que indica y facultad de firmar "Por orden del Subsecretario (a)" en materias que precisa; en la Resolución exenta N° 0534 del 21 de septiembre de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social que delega facultades a los Secretarios Regionales en materia de compras públicas en la Resolución N°7, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República. el Decreto Supremo N° 14 del 24/04/2020 del Ministerio de Desarrollo Social que nombra en el cargo al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Aysén; en el Decreto Exento RA N°119516/94/2020 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que establece el orden de subrogancia, y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que por Resolución Exenta N°336 de fecha 02-06-2021 se aprobó las bases de licitación Publica ID **1458-3-L121** para contratar servicio de mano de obra para reparación y pintado de los cielos, muros y puertas de las oficinas de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Aysén, ubicadas en calle General Parra N°326, Coyhaique.

2° Que, en las bases administrativas se señala que la Comisión de Evaluación debe estar compuesta por a lo menos tres funcionarios designados por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Aysén.

RESUELVO:

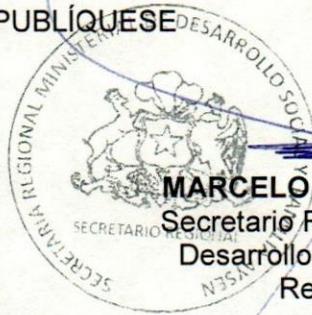
1° Designase a Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio ID **1458-3-L121** para **Licitación Pública** para contratar servicio de mano de obra para reparación y pintado de los cielos, muros y puertas de las oficinas de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Aysén, ubicadas en calle General Parra N°326, Coyhaique.

	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3
NOMBRE	Federico Peede Orellana	Ivalu Zuloaga Winter	Andrés Herrmann Oliva
CARGO	Analista de Inversiones	Analista Financiero	Profesional Apoyo RSH

Social Doc N° ES1073/2021 /

2° Publíquese la presente resolución en el Sistema de información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MARCELO JELVÉZ CÁRDENAS
Secretario Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia
Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO.



NIDIA MANCILLA BÓRQUEZ
Coordinador Administrativo
Seremi Desarrollo Social y Familia
Región Aysén